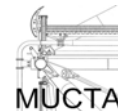




EV 3.1

PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS DEL SGIC DEL
TÍTULO



EVIDENCIA 3.1. PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS DEL SGIC DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGIC 2.0)

El Sistema de Calidad del título de Máster que está dentro del Sistema de Garantía de la UPM y de la ETSAM (SGIC), viene descrito en el apartado 9 en la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales presentada como respuesta a la propuesta de informe de la ANECA y cuyos procedimientos se presentan como anexos a la misma.

A continuación se describen las directrices del SGIC:

Sistema de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnologías Arquitectónicas (MUCTA)

El Máster se integra dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la UPM y la ETSAM, ajustándose a los protocolos y procedimientos vigentes en cada momento.

La UPM a través de su Comisión de Coordinación de la Calidad en la UPM, ha desarrollado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) propio en aplicación al Programa AUDIT de la ANECA. Dicha Comisión de Calidad está formada por la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Estructura Organizativa y Calidad de la UPM y los responsables de Calidad de los Centros. Estos últimos tienen la misión de adaptar el SGIC general de la UPM a las necesidades de sus respectivos centros. El resultado de este proceso, en el que participan los distintos agentes y departamentos de cada centro, debe ser asumido por éstos en la elaboración de sus programas y planes de estudio. El SGIC de la UPM ha evolucionado de la versión 0.0, sobre la que se redactó la Memoria de Verificación, a la versión 2.0, ajustándose al programa AUDIT.

La información sobre la organización de los procesos y su estado actual puede encontrarse en: <http://etsamadrid.aq.upm.es/escuela/calidad/procesos>

Siguiendo este protocolo, la ETSAM ha desarrollado una adaptación de los procesos elaborados por la UPM y que integran su SGIC, de modo que se encuentra preparada para incorporarse al programa AUDIT a través de los cursos y procedimientos que al efecto ha fijado la UPM. En la sección de anexos de la Memoria Académica del Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial se incluye el conjunto de procesos que componen esta adaptación al SGIC de la UPM para la ETSAM :

Los procesos que pueden ser incorporados son los siguientes:

PR-ES-001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad

PR-ES-002 Gestión de títulos oficiales

– SBPR-ES-002-01 Diseño de Títulos Oficiales

– SBPR-ES-002-02 Verificación de Nuevos Títulos

– SBPR-ES-002-03 Modificación de Títulos Oficiales

– SBPR-ES-002-04 Extinción de Títulos Oficiales

PR-ES-003 Seguimiento de Títulos Oficiales

PR-ES-004 Publicación de la información

PR-CL-002 Acciones de orientación y apoyo al estudiante

PR-CL-003 Prácticas Externas

PR-CL-004 Movilidad OUT



PR-CL-005 Movilidad IN

PR-CL-006 Orientación Laboral

PR-CL-007 Selección y admisión de estudiantes UPM

PR-SO-006 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones

PR-SO-008 Sistema de encuestación-UPM

Responsables del SGIC del plan de estudios

El órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa será la Comisión Académica del Máster, la cual nombrará una Comisión de Calidad con representantes del profesorado, los alumnos y la Comisión de Calidad de la ETSAM. La función primordial de esta Comisión será realizar un seguimiento del funcionamiento general del programa y, en particular, de las actividades de los profesores y alumnos, siguiendo los criterios establecidos en las convocatorias oficiales para la obtención de la mención de calidad.

Participación de los grupos de interés en el órgano responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La participación de los grupos de interés del órgano responsable del sistema de calidad del Máster Universitario que se propone seguirá el procedimiento estándar de la UPM, convenientemente adaptado por la Comisión de Garantía de Calidad de la ETSAM, según el Documento PR-ES-001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad (véase el Anexo7 de la Memoria Académica del Máster: Procesos del SGIC de la UPM-ETSAM). Tendrán representación en la Comisión de Calidad del programa el alumnado- un representante de alumnos por cada itinerario y un representante de los alumnos egresados en los últimos cinco años- y la Comisión de Calidad de la ETSAM-un miembro de la misma-.

Proceso de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

El profesorado será evaluado tanto por los propios alumnos como por la Dirección del Programa. Al finalizar la impartición de cada laboratorio, seminario o taller, los alumnos deberán rellenar una encuesta, en la cual se evalúen las aptitudes y capacidades de cada docente para impartir cada materia. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado del Máster seguirán el proceso estándar de la UPM, según los documentos PR-ES-003 Seguimiento de Títulos Oficiales y PR-SO-008 Sistema de encuestación-UPM (ver Anexo 7 de la Memoria Académica del Máster: Procesos del SGIC de la UPM-ETSAM).

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El tutor asignado a cada alumno será el responsable del seguimiento de sus estudios, tanto en su actividad interna en el programa, como en las actividades externas en centros de investigación o empresas nacionales e internacionales. El alumno deberá realizar una memoria que recoja todas sus actividades en el periodo de tiempo pasado en estos centros. Una vez analizada la misma y su adecuación a los objetivos generales del programa del tutor hará una valoración sobre la estancia que remitirá a la Comisión Académica del Máster para que éste apruebe los créditos correspondientes a las prácticas o estancias externas. Estos procesos estarán regulados por los documentos PR-CL-003 Prácticas Externas, PR-CL-004 Movilidad OUT y PR-CL-005 Movilidad IN (véase el Anexo7 de la Memoria Académica del Máster: Procesos del SGIC de la UPM-ETSAM).

Proceso de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El programa contará con una bolsa de trabajo, a través de la cual se recibirán y canalizarán ofertas laborales hacia los alumnos. La Dirección del Programa establecerá los mecanismos oportunos para facilitar el contacto entre oferta y demanda en el mercado laboral. Asimismo, la Dirección del Programa prestará asesoramiento sobre esta materia tanto a los alumnos como a las



organizaciones interesadas en contratar jóvenes profesionales. Una vez contratados los alumnos del Programa, se efectuará un seguimiento de su trayectoria y rendimiento laboral mediante el envío de encuestas y la realización de contactos personales con las empresas y los organismos contratantes. Estos procesos estarán regulados por los documentos PR-CL-002 Acciones de orientación y apoyo al estudiante, PR-CL-006 Orientación Laboral y PR-SO-008 Sistema de encuestación-UPM (véase Anexo7: Procedimientos del SGIC de la UPM-ETSAM).

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

(estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Anualmente se desarrollará una campaña de encuesta con cuestionarios específicamente ideados para conocer la satisfacción de los grupos relacionados con el desarrollo del Máster. Estos procesos estarán regulados por el documento PR-SO-008 Sistema de encuestación-UPM (véase el Anexo7: Procesos del SGIC de la UPM-ETSAM).

Procesos para el análisis de la atención de las sugerencias y reclamaciones

El análisis de la atención a las quejas, sugerencias y felicitaciones se realizará según el Proceso de la UPM- PR-SO-006 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (véase el Anexo7: Procedimientos del SGIC de la UPM-ETSAM).

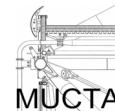
Proceso para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés

La transparencia y rendición de cuentas a los grupos de interés se realizará según lo indicado en el Proceso de la UPM- PR-ES-004 Publicación de la información (véase el Anexo7: Proceso del SGIC de la UPM-ETSAM).

Criterios específicos de extinción del título

El presente Máster podrá ser suspendido siguiendo los criterios sobre la extinción de planes de estudio en la UPM establecidos en el Subproceso SBPR-ES-002-04 Extinción de Títulos Oficiales del Proceso PR-ES-002 Gestión de Títulos Oficiales:

1. Un plan de estudios debe extinguirse en el momento en que queda autorizado e inscrito en el RUCT el título nuevo que lo sustituye.
2. Un plan de estudios a extinguirse porque el nivel de demanda cae por debajo del mínimo.
3. Asimismo, queda extinguido tras un dictamen de la ANECA.
4. También se considera extinguido por decisión de la ETSAM basada en resultados del PR de Seguimiento de Títulos Oficiales.



COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUCTA

En lo que se refiere a la responsabilidad más general de la Comisión de Calidad estará la de ejecutar los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad que se decidan para el programa de máster. Por otra parte será la responsable de revisar dichos procedimientos periódicamente que impliquen mejoras en la calidad del título.

Miembros de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas en el curso 2015-2016

Representante del SIGC de la ETSAM y Coordinación responsable: Juan Monjo Carrió

Dirección del Máster

(Al menos deberá de asistir un representante de la misma a las reuniones pertinentes)

Director del Máster: Ramón Araujo Armero

Subdirector del Máster: David Sanz Arauz

Secretaría del Máster: María del Mar Barbero Barrera

Profesores:

Carmen Giménez Molina

Federico García Erviti

Alumnos:

Alumna curso vigente: Denisse Alejandra González Tardón

Alumno egresado: Mario Fernández Cadenas

Representante del PAS: Ricardo Payá Burón

Se adjuntan a continuación:

- Acta de la primera Comisión de Calidad del MUCTA, constituida en octubre de 2015.
- Actas de las distintas Reuniones mantenidas por el SGIC de la ETSAM con los responsables de los Másteres Oficiales que se imparten en la misma.

**CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER
UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGIA ARQUITECTÓNICAS.
CA_MUCTA_01/2015
Viernes 23 de Octubre de 2015**

Tengo el gusto de convocarle, por orden del Director-Coordinador, a la reunión de la Comisión Académica del Master Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas (CA_MUCTA_01/2015), que tendrá lugar el:

Día: Viernes 23 de Octubre de 2015.
Hora: 11:30 horas en única convocatoria
Lugar: "Sala de Grados C"

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión y relación de miembros presentes.
- 2.- Composición de cargos directivos de la Comisión
- 3.- Estado de elaboración del informe de la autoevaluación para la renovación de la acreditación del Mucta
- 4.- Ruegos y preguntas.

Fdo.: María del Mar Barbero Barrera
Secretaria Académica del Máster

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS.**

Viernes, 23 de octubre de 2015

CC-MUCTA_ 01/2015

Día: Viernes, 23 de octubre de 2015.
Hora: 11:30 horas en única convocatoria
Lugar: Sala de Grados C

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión y relación de miembros presentes.
- 2.- Composición de cargos directivos de la Comisión.
- 3.- Estado de elaboración del Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del MUCTA
- 4.- Ruegos y preguntas

ACTA

1.- Apertura de la reunión

Bajo la presencia de todos los miembros de la Comisión de Calidad, comienza la reunión a las 11:45 horas, en la Sala de Grados C de la ETSAM.

1.1.- Relación de miembros presentes

Director del Máster (MUCTA):
Araujo Armero, Ramón

Como Secretaria Académica del Máster (MUCTA):
Barbero Barrera, María del Mar

Como Secretario Administrativo del Máster (MUCTA):
Payá Burón, Ricardo

En representación de profesores con experiencia en docencia especializada vinculada a la investigación:

Sanz Arauz, David (*Subdirector del Máster (MUCTA)*)

En representación de calidad de la ETSAM:

Monjo Carrió, Juan (*Director del SGIC de la ETSAM*)

En representación de la antigua dirección del MUCTA:

García Erviti, Federico

En representación del profesorado del MUCTA:

Giménez Molina, Carmen

En representación de los alumnos egresados:

Fernández Cadenas, Mario

En representación de los alumnos del curso 2015-2016:

González Tardón, Denisse Alejandra

Asimismo, acuden a la reunión D. Antonio Antequera como persona contratada para la realización del informe de autoevaluación así como Dña. Marta Cuesta colaboradora de la subdirección de calidad de la ETSAM.

2.- Nombramiento de cargos directivos

El profesor Juan Monjo propone que sea la dirección actual del máster la que conforme el equipo directivo de la Comisión de Calidad. Tras votación, se aprueba por unanimidad. *Se acuerda que los cargos directivos de la Comisión de Calidad sea coincidente con el equipo directivo del Máster, quedando constituido de la siguiente forma:*

Se acuerda por unanimidad que el cargo de Presidente de la Comisión de Calidad recaiga en el profesor D. Ramón Araujo Armero, siendo éste el actual Director del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas.

Acuerdo CC-MUCTA_ 01/2015

Se acuerda por unanimidad que el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Calidad recaiga en el profesor D. David Sanz Arauz, siendo éste el actual Subdirector del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas.

Acuerdo CC-MUCTA_ 02/2015

Se acuerda por unanimidad que el cargo de Secretario de la Comisión de Calidad recaiga en la profesora Dña. María del Mar Barbero Barrera, siendo ésta la actual Secretaria del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas.

Acuerdo CC-MUCTA_ 03/2015

3.- Informe de autoevaluación

En primer lugar, D. Juan Monjo recuerda que está abierto el plazo de redacción de las guías de aprendizaje de las asignaturas del curso 2015-2016. En ellas hay que asignar las competencias correspondientes, apoyándose en la guía de verificación y de tal forma que el conjunto de asignaturas cubra la totalidad de las competencias definidas. Asimismo, recuerda que aún está abierto el plazo para la realización de los informes de las asignaturas que se impartieron el curso 2014-2015, siendo necesario asignar, nuevamente, a los coordinadores de dichas asignaturas.

A continuación, D. Antonio Antequera expone la situación en la que se encuentra el informe de autoevaluación. De las tres partes que componen el mismo, la parte de gestión está completa, la de recursos está en espera de la contestación del Rectorado y de la de resultados queda pendiente la parte de reflexión. El profesor D. Juan Monjo propone que no se espere la contestación del Rectorado y se realice con la plantilla del curso pasado. La comisión muestra su conformidad en seguir la recomendación del profesor D. Juan Monjo al respecto.

D. Antonio Antequera propone asimismo recuperar el enlace de la página antigua del Máster desde el Rectorado puesto que la nueva carece de muchos de los contenidos que ha de tener.

Se acuerda que en la página web se realicen dos apartados, uno correspondiente a la "Información general del curso 2015-2016", donde se incluya la documentación actualizada y las propuestas de mejora del Máster, y una "Información general del 2010/2011 al 2014/2015", que estará temporalmente activa hasta completar la migración de contenidos a la nueva.

Acuerdo CC-MUCTA_ 04/2015

D. Antonio Antequera propone crear una pestaña de calidad con los siguientes contenidos: introducción, actas y composición de la comisión de calidad, guías docentes, informes docentes de las guías y sugerencias y quejas. Asimismo, el profesor D. Juan Monjo recuerda que junto con estos contenidos, en la nueva página del Máster tendrán que figurar referencias al SGIC de la Escuela, del cual se nutre el sistema de calidad de este Máster.

El profesor D. Juan Monjo plantea la importancia de la realización de encuestas de evaluación sobre profesorado, servicios, etc. Éstas han de ser complementarias a la encuesta que realiza el Rectorado *a posteriori* sobre satisfacción e inserción laboral de los alumnos; y también a la encuesta sobre el profesorado que se realiza por parte de la ETSAM desde Jefatura de Estudios y que después se remite a la dirección del MUCTA. Se somete a votación la realización de una encuesta personalizada *a posteriori* a los alumnos. Finalmente, se decide que dicha votación pase a ser un orden del día específico en la próxima reunión, junto con la persona (o personas) que se encargará de dichas reuniones.

La profesora Dña. M. Mar Barbero plantea la importancia de un criterio para la realización de prácticas extracurriculares. Dicho punto se tratará en la próxima comisión académica.

D. Antonio Antequera expone la importancia de que quede claro en la página web que no ha habido prácticas profesionales externas en los años anteriores de Máster dado el enfoque hacia la investigación del mismo.

Se acuerda que se evaluará el porcentaje de alumnos que han continuado sus estudios de doctorado.

Acuerdo CC-MUCTA_ 05/2015

D. Antonio Antequera propone que, en la página web, se especifique que no ha habido movilidad de los alumnos del Máster, debido a la limitada duración del mismo. Por el contrario, se indicará en la página web que sí ha habido movilidad por parte del profesorado, no sólo por contar con profesores invitados de distintas instituciones nacionales e internacionales, sino también por la movilidad de profesores del Máster de investigación o de docencia en otros centros.

D. Antonio Antequera pregunta si ha existido consejo asesor externo en los años previos de Máster. Dada la inexistencia del mismo durante los años previos, se propone someter a votación, en la próxima Comisión Académica, la creación o no del mismo.

D. Antonio Antequera solicita el informe de seguimiento previo, en el que participó el profesor D. Federico García Erviti quién queda pendiente de enviárselo.

D. Antonio Antequera expone la importancia de que en la página web figuren los criterios de admisión y de matriculación, tanto en el Máster previo como en el 2015-2016. Dña. Denís González Tardón expone la importancia de las entrevistas personales para evaluar que el nivel de profesionalización sea similar para todos los alumnos así como el nivel de español. Se debate si ha de hacerse dicha entrevista por escrito o personal. Se aprueba que, en primer lugar, se haga una entrevista escrita y, después de dicho filtro, se realice una entrevista personal. Se acuerda que, en la próxima Comisión Académica se discuta el baremo de admisión así como la persona o personas encargadas de las entrevistas personales.

Se acuerda que, en primer lugar, se haga una entrevista escrita y, después de dicho filtro, se realice una entrevista personal. Aunque dicho procedimiento habrá de valorarlo y, en su caso, aprobarlo la Comisión Académica.

Acuerdo CC-MUCTA_ 06/2015

Se acuerda que, en la próxima Comisión Académica se discuta el baremo de admisión así como la persona o personas encargadas de las entrevistas personales

Acuerdo CC-MUCTA_ 07/2015

D. Juan Monjo propone realizar la siguiente Comisión de Calidad cuando se sepa la fecha de la visita del panel de evaluadores del Máster, debiendo D. Ramón Araujo informar de ello.

9.- Ruegos y preguntas

No existen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:05 horas

Fdo.: D. Ramón Araujo Armero
Presidente de la Comisión de Calidad del
Máster (MUCTA)

Dña. María del Mar Barbero Barrera
Secretaria de la Comisión de Calidad
del Máster (MUCTA)



POLITÉCNICA

Dña. María del Mar Barbero Barrera
Profesora Ayudante Doctor

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como Secretaria Académica de la Comisión Académica del Título de Máster.

Para que así conste, queda firmado:

Dña. María del Mar Barbero Barrera
Secretaria Académica del MUCTA



POLITÉCNICA

D. Juan Monjo Carrió
Catedrático de Universidad

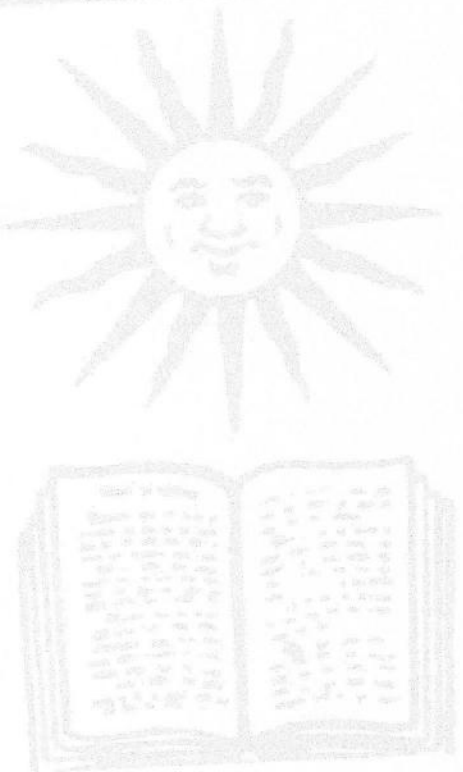
A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como miembro de la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM).

Para que así conste, queda firmado:

D. Juan Monjo Carrió
Director de SGIC de la ETSAM





POLITÉCNICA

DCTA



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS

Dña. Carmen Giménez Molina
Profesora Ayudante Doctor

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como representante del profesorado del Máster.

Para que así conste, queda firmado:

Dña. Carmen Giménez Molina
Profesora Ayudante Doctor



POLITÉCNICA

D. Federico García Erviti
Profesor Titular de Universidad

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como representante de la anterior dirección del Título de Máster.

Para que así conste, queda firmado:

D. Federico García Erviti
Profesor Titular de Universidad



POLITÉCNICA

DCTA 

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS

D. David Sanz Arauz
Profesor Contratado Doctor

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como profesor con experiencia en docencia especializada vinculada a la formación dirigida a la investigación.

Para que así conste, queda firmado:

D. David Sanz Arauz
Profesor Contratado Doctor



POLITÉCNICA

D^a Denisse Alejandra González Tardón
Arquitecto

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como representante de alumnos del actual curso académico 2015-2016.

Para que así conste, queda firmado:


D^a. Denisse Alejandra González Tardón
Arquitecta



POLITÉCNICA



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS

D. Ricardo Payá Burón
Secretario Administrativo

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como Secretario Administrativo del Máster.

Para que así conste, queda firmado:



D. Ricardo Payá Burón
Secretario Administrativo



POLITÉCNICA

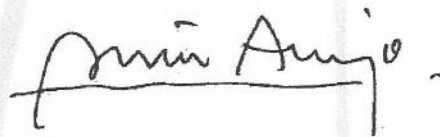
D. Ramón Araujo Armero
Profesor Titular de Universidad

A/A: Comisión Académica del MUCTA

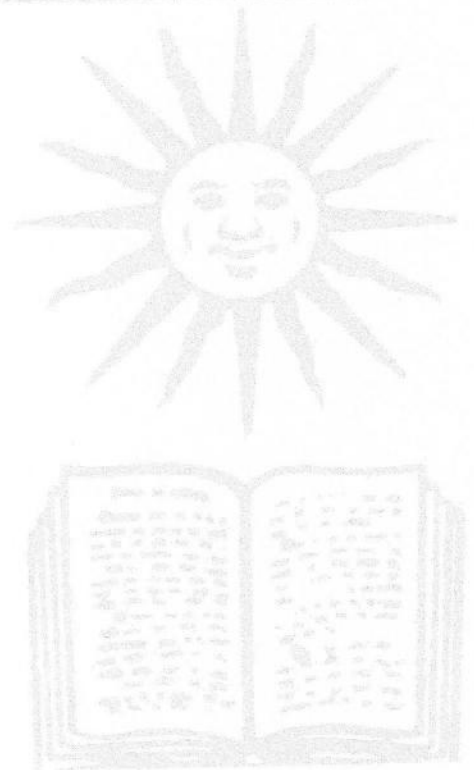
Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como presidente de la Comisión Académica del Título de Máster.

Para que así conste, queda firmado:



D. Ramón Araujo Armero
Director del MUCTA





POLITÉCNICA



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS

D. Mario Fernández Cadenas
Arquitecto

A/A: Comisión Académica del MUCTA

Madrid, a 30 de septiembre de 2015

Por la presente comunico mi aceptación de formar parte de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, como representante de alumnos egresados.

Para que así conste, queda firmado:

D. Mario Fernández Cadenas
Arquitecto